



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Lunes, 20 de julio de 2026

Derechos Ciudadanos convoca por primera vez ayudas para entidades memorialistas, dotadas con 20.500 euros

- La iniciativa permitirá apoyar proyectos de investigación, divulgación, exposiciones y producción audiovisual para recuperar y difundir la memoria democrática en Asturias
- La directora general de Memoria Democrática, Begoña Collado, destaca que estas subvenciones servirán para "impulsar y fortalecer el trabajo memorialista en el Principado" y reconocer a las víctimas de la represión franquista

La Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos ha convocado por primera vez una línea de ayudas dirigida a apoyar el trabajo de las entidades memorialistas asturianas. A través de la Dirección General de Memoria Democrática, la consejería destinará 20.500 euros a financiar proyectos de investigación, divulgación, documentación, exposiciones y producción audiovisual orientados a recuperar, conservar y difundir la memoria democrática en Asturias. La convocatoria ha sido publicada hoy en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA).

La directora general de Memoria Democrática, Begoña Collado, ha explicado que esta convocatoria "está destinada a impulsar y fortalecer el trabajo memorialista en Asturias" y responde a la voluntad de la consejería de apoyar a "asociaciones, fundaciones y entidades comprometidas que contribuyen a la recuperación, conservación y difusión de la memoria democrática".

Collado ha señalado que estas ayudas permitirán desarrollar "proyectos de divulgación, investigación, documentación y, sobre todo, de reconocimiento a quienes sufrieron la represión y la violencia durante el franquismo". Además, ha subrayado que "desde el Gobierno de Asturias reafirmamos nuestro compromiso con las políticas públicas de memoria democrática y con el trabajo de tantas personas y entidades que mantienen viva esta labor".

La convocatoria está dirigida a asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que impulsen iniciativas relacionadas con la

Nota de prensa

recuperación de la memoria democrática y cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Subvención máxima de 5.500 euros

Las ayudas financiarán proyectos de investigación, la producción de exposiciones y materiales audiovisuales, así como actuaciones de sensibilización y difusión orientadas a preservar y divulgar la memoria democrática. Cada entidad podrá recibir una subvención máxima de 5.500 euros, con una dotación global de 20.500 euros.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPA. La tramitación podrá realizarse a través de la sede electrónica del Principado, donde también está disponible toda la información y la documentación necesaria para formalizar la solicitud.